

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estudio técnico del potencial de producción de artículos de cuidado personal del Programa Pro-Resiliencia

I. OBJETIVOS

General:

Obtener información precisa relacionada al potencial de producción de artículos de cuidado personal de las comunidades beneficiarias del Programa Pro-Resiliencia. Con la finalidad de contar con datos consolidados que permitan proyectar una oferta aceptable para compradores nacionales y/o internacionales.

Específicos:

- Realizar un análisis técnico sobre el potencial de producción de artículos de cuidado personal (jabones, shampoo, cremas, exfoliantes etc.) que puedan ser implementados por las mujeres beneficiarias del programa Pro-Resiliencia.
- Realizar un plan de implementación de producción de artículos de cuidado personal, según las condiciones y características de la zona de intervención y las mujeres beneficiarias del Programa Pro-Resiliencia.
- Realizar un manual de producción de artículos de cuidado personal.
- Capacitar a los grupos de mujeres beneficiarias en la implementación de las nuevas técnicas de producción y almacenaje.
- Consolidar la información y realizar un análisis relacionado al potencial de producción de artículos de cuidado personal de la zona de intervención del programa Pro-Resiliencia.

II. PRODUCTOS ESPERADOS E INFORMES

Productos

- 1.** Plan de trabajo acorde a las características y temporalidad de la consultoría, que contenga como mínimo análisis técnico de los perfiles de proyecto de los grupos potenciales de la zona (brindados al inicio de la consultoría), metodología de trabajo, herramientas, cronograma y formatos a utilizar durante la ejecución de la consultoría.
- 2.** Documento técnico que describa el desarrollo e implementación de al menos 3 productos en la categoría de artículos de cuidado personal. Tomando en cuenta que, el proceso de producción sea aceptable para las condiciones de las mujeres residentes del corredor seco de Guatemala. Deberá incluir lista de equipo e insumos necesarios con sus respectivos costos, requisitos para obtener alguna certificación o permiso sanitario, etiquetado u otros que se consideren necesarios.
- 3.** Plan de implementación de la producción de artículos de cuidado personal: Acorde a las características condiciones internas y externas de los grupos de beneficiarias. Que incluya, además del proceso de producción, empaque, almacenaje y logística de transporte, un análisis financiero, lista de equipo e insumos necesarios con sus respectivos costos, requisitos para obtener alguna certificación o permiso sanitario, etiquetado u otros que se consideren necesarios.
- 4.** Un manual de producción de artículos de cuidado personal, que describa de forma sencilla y práctica el proceso para producir envasar, empaçar, almacenar y transportar cada uno de los artículos generados de la consultoría.
- 5.** Análisis técnico consolidado describiendo la potencialidad de producción de los artículos de cuidado personal generados de la presente consultoría.
- 6.** Programa de capacitación y o asistencia técnica para la implementación de las nuevas técnicas y nuevos productos de al menos 25 horas, impartido en los lugares donde será la sede de las plantas de producción.

Aspectos para considerar:

- Al consultor (a) seleccionado (a) se le brindará los datos generales de los grupos de mujeres que actualmente producen artículos de limpieza (cloro y desinfectantes) y cuyo interés es diversificar sus productos.
- Pro-Resiliencia, se ejecuta específicamente en los departamentos de Zacapa (Zacapa, Huité y San Jorge); Chiquimula (Chiquimula, Olopa, San Juan Ermita, Camotán y Jocotán) y El Progreso (San Agustín Acasaguastlán).
- La propuesta económica, debe considerar los gastos de transporte, alimentación y hospedaje para realizar las actividades descritas. Considerar como sede, municipio de San Agustín Acasaguastlán, cabecera de Chiquimula y cabecera de Zacapa. El programa Pro-Resiliencia se encargará de la movilización hacia las comunidades en donde se realizarán los estudios.
- La propuesta económica deber considerar los gastos relacionados a 3 estudios o análisis técnicos.

- Los grupos de mujeres producen actualmente de forma empírica, el propósito es llevar este proceso a un nivel de industrialización más elevado y que con ello mejoren la calidad, eleven la cantidad y diversifiquen su producción.
- El Programa Pro-Resiliencia financiará la compra de equipo e insumos necesarios para elevar el proceso productivo propuesto por el consultor. Tomando en cuenta que, debe ser de fácil utilización para las mujeres beneficiarias y de costo razonable para una PYME.
- No será considerado otro gasto adicional a lo pactado en el contrato.

Informes

- Informe 1: Describiendo el producto 1 a entregarse en la semana 1.
- Informe 2: Describiendo la entrega del producto 2 y 3 a entregarse en la semana 4.
- Informe 3: Describiendo la entrega del producto 4 a entregarse en la semana 5.
- Informe 4: Describiendo la entrega de los productos 5 y 6 a entregarse en la semana 8.

Todos los informes y productos deben contar con las especificaciones de visibilidad del Programa Pro-Resiliencia, brindados al inicio de la consultoría.

III. PERFIL DEL CONSULTOR (Persona Jurídica o Persona Individual)

- Ingeniero químico u otra disciplina similar.
- Experiencia de más de 5 años en la producción de artículos de cuidado personal.
- Ha realizado al menos 2 consultorías similares.
- Conocedor (a) de la región del Corredor Seco de Guatemala.
- Disponibilidad inmediata.

IV. CONDICIONES CONTRACTUALES

- Lugar de la consultoría: Área de intervención de Pro-Resiliencia para diagnósticos y desarrollo de la consultoría, territorio nacional de Guatemala.
- La propuesta económica deberá presentarse en Quetzales
- Los informes deberán presentarse en versión electrónica (1) e impresa (1) en original.
- Los informes serán aprobados por la jefe del Programa Pro-resiliencia y el Gerente de Alianzas para el Desarrollo de AGEXPORT.
- **Plazo de la consultoría:**
La consultoría tendrá una duración máxima de 8 semanas continuas.

- **Forma de pago:**

- **Primer pago:** 15% del valor total del contrato, quince días hábiles posteriores a la aprobación del informe 1.
- **Segundo pago:** 40% del valor total del contrato, quince días hábiles posteriores a la aprobación del informe 2.
- **Tercer pago:** 15% del valor total del contrato, quince días hábiles posteriores a la aprobación del informe 3.
- **Cuarto pago:** 30% del valor total del contrato, quince días hábiles posteriores a la aprobación del informe 4.

INFORMACION IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR:

- **Exención de IVA (cuando aplique, según el proyecto de que se trate):**
Al momento de hacerse efectivo el pago de acuerdo a lo establecido, se estará entregando una Exención de IVA que cubre el 12% del respectivo impuesto.
- **Gastos adicionales a la contratación:**
 - La propuesta debe presentarse de manera desglosada según productos, los cuales deben incluir los costos por honorarios profesionales, todos los gastos por movilización, viáticos, así como los impuestos de ley y otros concernientes al desarrollo de las actividades.
 - En el caso de empresas y/o consultores no domiciliados en Guatemala, y que presten sus servicios dentro del territorio nacional, deben considerar el 15% del Impuesto sobre la Renta, el cual será retenido del pago correspondiente.
 - Para contrataciones de servicios con proveedores nacionales, que conlleven anticipo por un monto igual o superior a Q. 30,000.00 o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, el proveedor deberá acreditar Fianza de Anticipo y/o Cumplimiento, si así fuera requerido.
 - En caso de requerir finiquito al finalizar la consultoría, deberá cancelar el valor de Q. 45.00 para la respectiva emisión de dicho documento.



Responsable: Vivian Palacios